

CERTIFICADO-DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS

que otorga

**EL SR. RECTOR MAGFCO. DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

a

D^a. BLANCA JIMÉNEZ GARRIDO

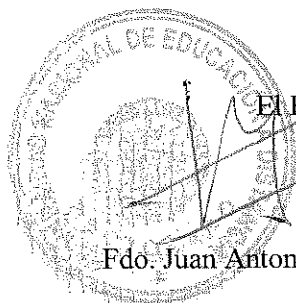
Con D.N.I./Pasaporte nº [REDACTED], en posesión del título de Licenciada en Derecho expedido por la Universidad NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Una vez superados los períodos de docencia e investigación, conforme a lo previsto en el art. 6 del RD 778/1998 de 30 de abril (B.O.E. de 1 de mayo), el tribunal constituido para la valoración de los conocimientos adquiridos y de la exposición pública realizada el día 11 de Noviembre de 2009, le asigna la calificación de

SOBRESALIENTE

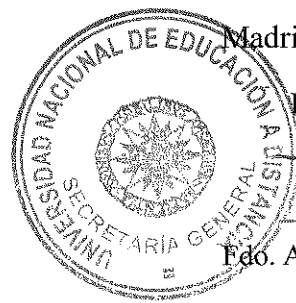
dentro del programa de doctorado DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO del Departamento DERECHO DE LA EMPRESA que le acredita *la suficiencia investigadora en el área de conocimiento de DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.*

Madrid, 24 de Febrero de 2010



El Rector

Fdo. Juan Antonio Gimeno Ullastres



La Secretaria General

Fdo. Ana María Marcos del Cano

La Interesada

Fdo. Blanca Jiménez Garrido



Departamento de Derecho Constitucional

INSTITUCIONES Y POLITICAS COMUNITARIAS

1ª. Edición

(Noviembre 96- Julio 97)



GENERALITAT
VALENCIANA



Comisión Europea
Parlamento Europeo



movimiento europeo



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
VALENCIANA



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE
VALENCIA

organizado por el Departamento de Derecho Constitucional de la Universitat de València, patrocinado por la Generalitat Valenciana, la Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consell Valencià, Movimiento Europeo, en colaboración con la Confederación Empresarial Valenciana, el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y gestionado por la Fundación Universidad-Empresa de Valencia.

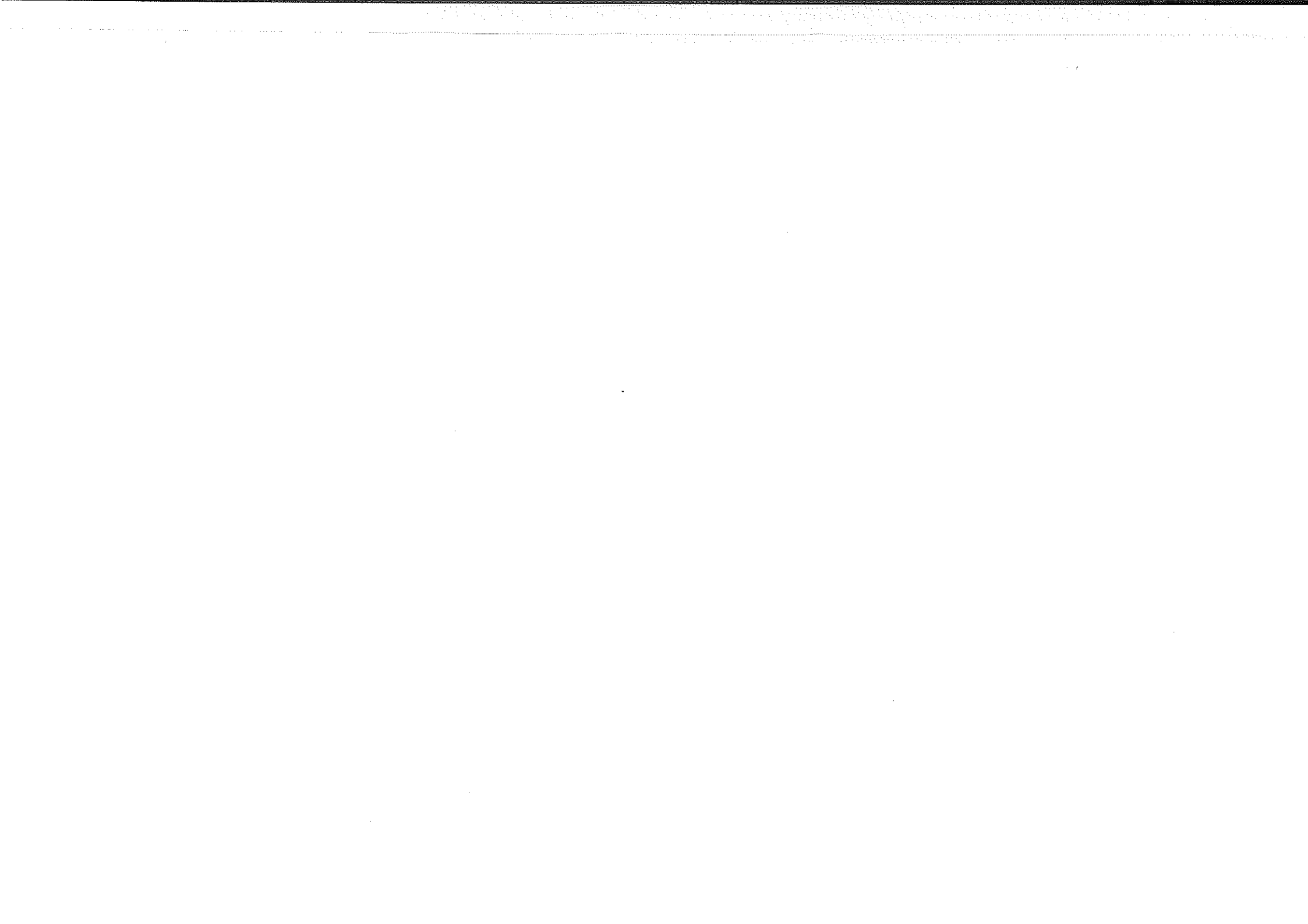
Certifica que *Dña. Blanca Jiménez Garrido*

ha superado las evaluaciones realizadas en el mismo

Valencia, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete.

D. Roberto Viciano
Director del Master

Certificado Provisional





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

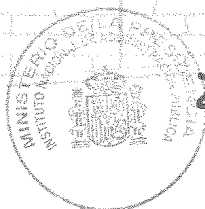
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 e) del Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública,
y teniendo presente que

Doña BLANCA JIMÉNEZ GARRIDO

ha superado las enseñanzas previstas en el programa de estudios del "II Curso Superior de Dirección Económico-Financiera de las Entidades Locales", organizado por este Instituto y convocado por Resolución de 9 de junio de 2008 (BOE de 27 de junio), con un total de 300 horas lectivas y realizado del 26 de enero al 26 de noviembre de 2009, siendo la valoración, a efectos del Baremo de Méritos Generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en aplicación de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994 y Resolución de este Instituto de 26 de octubre siguiente, de 1,70 puntos, se expide a su favor el presente

DIPLOMA DE DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES

Madrid, 26 de noviembre de 2009
**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**




Pilar Arranz Notario